



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

*El presente Informe de Gobierno Corporativo se prepara en virtud de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17 (en lo adelante la “Ley”), el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 2 de abril de 2019, R-CNMV-2019-11-MV (en lo adelante el “Reglamento de Gobierno Corporativo”), la Circular C-SIMV-2019-07-MV sobre el Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo y la Circular 01/22 sobre modificación al Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.*

## CONTENIDO

---

I.	ASPECTOS GENERALES .....	5
a.	Generales de AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. ....	5
i.	Fondos de Inversión .....	6
b.	Fecha de ejercicio a la que corresponde este informe .....	6
c.	Resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo para el 2023 ...	6
d.	Hechos Relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores relacionados al Gobierno Corporativo .....	7
e.	Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos .....	7
II.	ESTRUCTURA ACCIONARIA DE LA SOCIEDAD .....	7
a.	Capital y Estructura de Propiedad de la Sociedad al cierre de 2023 .....	7
b.	Accionistas que cuenten con participaciones significativas.....	8
c.	Información de las acciones de la Sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la asamblea general de accionistas.....	8
d.	Cambios en la Estructura Corporativa (fusiones, adquisiciones, entre otros). ....	8
e.	Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario. ....	9
f.	Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas. ....	9
g.	Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería) .....	9
h.	Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero .....	9
i.	Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario. ....	10
III.	ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD .....	10
a.	Composición del Consejo de Administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del consejo (independientes, internos o ejecutivos, o patrimoniales. ....	10
b.	Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración. ....	11
c.	Cambios en el Consejo de Administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los consejeros.....	12
d.	En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformadas por el Consejo de Administración durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto	

de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas.....	12
e. Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración durante el periodo que se reporta.....	12
f. En el caso de las sociedades cotizadas, las pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los Consejeros, revelando a favor de quién o quiénes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y su monto, en caso de existir.....	12
g. Resumen de la Política de Retribución del Consejo de Administración.....	12
h. Presentar la Política de Retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Alta Gerencia, en la cual deberán: .....	13
i. Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités .....	14
j. Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias. ....	15
k. Composición de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede.....	15
l. Actividades de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados). ....	21
m. Información sobre la realización de los procesos de evaluación del Consejo de Administración, comités y de la alta gerencia.....	22
n. Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la Sociedad, detallando de manera precisa lo siguiente: .....	22
IV. SOBRE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS .....	23
a. Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique. ....	23
b. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas. 23	
c. Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.....	24
V. SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS .....	24
a. Resumen de las atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés. ....	24
b. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones, el cual deberá incluir:.....	24



c.	Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del Consejo de Administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.....	25
d.	Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del Consejo de Administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.....	25
e.	Detalle de la información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar. ....	25
VI.	SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD.....	25
a.	Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio, debiendo indicar los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.....	25
b.	Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.....	26
c.	Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.....	27
d.	Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.....	27
VII.	SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO .....	27
VIII.	OTRAS DISPOSICIONES .....	27
a.	Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.....	27
b.	Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique. ....	28
c.	Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique. ....	28
d.	Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios del auditor externo.....	28



## I. ASPECTOS GENERALES

---

### a. GENERALES DE AFI INTERVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante AFI Interval, la Sociedad o la Sociedad Administradora), fue constituida en fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con las leyes de la República Dominicana. Está registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo con el Registro Mercantil No. 182316SD y en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) bajo el Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-32-55182-6. Del mismo modo, se encuentra registrada en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-015. Su domicilio está ubicado en la Avenida Winston Churchill No. 95, Torre Empresarial Blue Mall, Piso 22, Local 4, sector Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

AFI Interval, tiene como objeto exclusivo la administración de fondos de inversiones bajo la fiscalización de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV). Esta se sustenta bajo los siguientes pilares:

#### 🚩 Misión:

Proveer soluciones de inversión accesibles y efectivas para ayudar a las personas a transformar su salud financiera.

#### 🚩 Visión:

Ser un generador de bienestar financiero que brinde oportunidades de inversión accesibles para todos.

#### 🚩 Valores:

- Sinceridad
- Confianza
- Responsabilidad
- Empatía
- Espíritu emprendedor

La Sociedad fue calificada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos en el mes de junio 2023, obteniendo una calificación de “A-af”. Esta calificación indica que la Administradora cuenta con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.

### i. Fondos de Inversión

Al cierre del año 2023, la Sociedad mantiene dos fondos de inversión cerrados aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, conforme se detalla a continuación:

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I	Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Interval I
<b>Fecha de Aprobación:</b> 10 de octubre, 2023	<b>Fecha de Aprobación:</b> 09 de noviembre, 2023
<b>No. de Registro:</b> SIVFIC-076	<b>No. de Registro:</b> SIVFIC-077
<b>RNC:</b> 1-33-01113-1	<b>RNC:</b> 1-33-02243-5

Se espera que los indicados fondos de inversión realicen su primera emisión durante el año 2024.

### b. FECHA DE EJERCICIO A LA QUE CORRESPONDE ESTE INFORME

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo (en lo adelante el “Informe”) corresponde al ejercicio social que inició el día 1ro. de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

### c. RESUMEN DE LOS TEMAS RELEVANTES SOBRE LA GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO PARA EL 2023

AFI Interval fue autorizada como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores (R-SIMV-2023-13-AF) de fecha 24 de abril de 2023. Desde su constitución, la Sociedad fue diseñada con una estructura de gobierno equilibrada y orientada a las mejores prácticas en la industria de administración de fondos; a partir de este hito, se inicia una transformación para fortalecer aún más su gobernanza y sus procesos, alineándolos a los nuevos requerimientos que le aplicasen.

Como parte de ese proceso de fortalecimiento, su Asamblea de Accionistas se reunió en 4 ocasiones, en las que se tomaron decisiones de índole ordinario, especialmente en la Asamblea General Ordinaria Anual; como otras decisiones de carácter extraordinario, que robustecieron la conformación de su órgano de gestión y su estructura de capital. Además de esto, la sociedad modificó su denominación social, a raíz de su inscripción en el Registro del Mercado de Valores para agregar a la misma la coletilla “Sociedad Administradora de Fondos de Inversión” y trasladó su domicilio social.

Del mismo modo, el Consejo de Administración de la Sociedad sesionó para este periodo 14 veces, resolviendo en materia de gobernanza en temas relacionados con su documentación controlada interna (que se divide en Reglamentos, Manuales y Políticas). Para este periodo, además de aprobarse documentos internos esenciales para la gestión, se aprobó también la

Política de Elaboración, Registro y Control de Información Controlada de la Sociedad, que permite mantener de manera actualizada y ordenada los documentos controlados del sistema de gestión de calidad de la misma. El Consejo de Administración también otorgó poderes para gestiones específicas que garanticen los mecanismos de control en el accionar de la Sociedad.

Dentro de sus decisiones para este ejercicio, debemos mencionar aquellas que tocan directamente la estructura de gobierno de AFI Interval, como la creación tres comités de apoyo denominados: i) Comité de Riesgos, ii) Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, y, iii) Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Asimismo, otras decisiones que robustecieron la estructura organizacional son la designación de los ejecutivos de las unidades de Riesgos, Control Interno y la Oficial de Cumplimiento de la Sociedad. Estas designaciones fueron realizadas en virtud de las disposiciones de los Estatutos Sociales de AFI Interval y de la normativa vigente. Estas posiciones, esencialmente de control, son piezas claves en el esfuerzo continuo de la entidad por mantener una gestión transparente, en cumplimiento y a la vez eficiente.

#### **d. HECHOS RELEVANTES NOTIFICADOS A LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RELACIONADOS AL GOBIERNO CORPORATIVO**

Todos los Hechos Relevantes de la Sociedad se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores, de manera específica en la sección “Registro del Mercado de Valores”, subsección “Hechos Relevantes” o accediendo mediante el vínculo siguiente: <https://oficinavirtual.simv.gob.do/#/admin/services/relevantfacts>. Del mismo modo, estos se encuentran publicados en la página web de la Sociedad ([www.intervalafi.com](http://www.intervalafi.com)) bajo la sección “Información Corporativa”, subsección “Hechos Relevantes” o accediendo mediante el vínculo siguiente: <https://intervalafi.com/informacion-corporativa/>.

#### **e. PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS**

AFI Interval cuenta con disposiciones internas que buscan fomentar un comportamiento ético y adecuado, tanto para sus directivos como para el personal en general. A su vez, el Manual de Normas Internas de Conducta de esta Sociedad Administradora contempla procesos para el manejo de conflictos de interés a lo interno de la misma. Para el periodo correspondiente a este informe, no se reportaron situaciones de conflictos internos en la Sociedad.

## **II. ESTRUCTURA ACCIONARIA DE LA SOCIEDAD**

---

### **a. CAPITAL Y ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD AL CIERRE DE 2023**

La Sociedad cuenta con un capital social autorizado de doscientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$200,000,000.00), dividido en dos millones (2,000,000) de acciones, con un valor nominal de cien pesos dominicanos con 00/100 (RD\$100.00) cada una, las cuales se



encuentran totalmente suscritas y pagadas. De igual modo, todas las acciones emitidas son comunes y nominativas.

Al cierre del ejercicio 2023, así como a la fecha de la elaboración de este Informe, la estructura accionaria de la Sociedad es la que sigue:

<b>Accionista</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>% Participación</b>	<b>Derecho al Voto</b>
José Miguel González Cuadra	1,999,999	RD\$1,999,900.00	99.9999%	1 voto por acción
Rafael Patricio Medina Quiñones	1	RD\$100.00	0.0001%	1 voto por acción
Total	2,000,000	RD\$200,000,000.00	100.0000%	-

Además del derecho al voto, los derechos que confieren las acciones a sus accionistas se encuentran establecidos en la Sección 5 del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad y en el Artículo 12 de sus Estatutos Sociales.

**b. ACCIONISTAS QUE CUENTEN CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS**

A continuación, se presenta la información del único accionista con participación significativa en la Sociedad y la cantidad de votos a las que posee derecho, a saber:

<b>Accionista</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>% Participación</b>	<b>Derecho al Voto</b>
José Miguel González Cuadra	1,999,999	RD\$199,999,900.00	99.9999%	1 voto por acción

**c. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE LAS QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SEAN ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DIRECTAMENTE (A TÍTULO PERSONAL) O INDIRECTAMENTE (A TRAVÉS DE SOCIEDADES U OTROS VEHÍCULOS), ASÍ COMO LOS DERECHOS DE VOTO QUE REPRESENTEN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no poseen participación en la estructura accionaria de la misma.

**d. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA (FUSIONES, ADQUISICIONES, ENTRE OTROS).**

Para el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, no se produjeron cambios en la estructura corporativa de la Sociedad.

- e. **RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O PRIMERO DE AFINIDAD, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE NO SEAN MATERIALMENTE RELEVANTE O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO.**

La Sociedad cuenta con un único accionista con participación significativa, por lo que, esta sección del Informe no aplica.

- f. **SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA O ACUERDOS DE ACCIONISTAS DE LOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO, EN CASO DE TRATARSE DE SOCIEDADES COTIZADAS.**

Esta sección del Informe no es aplicable, ya que AFI Interval no es una sociedad cotizada.

- g. **ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD (ACCIONES EN TESORERÍA)**

Para el ejercicio social 2023, no se registraron acciones propias en poder de la Sociedad.

- h. **FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO Y POSTERIORES REELECCIONES DE CADA CONSEJERO**

Consejero	Primer Nombramiento	Reelecciones
Alan Batlle Saviñón <i>Presidente</i>	10/02/2022*	n/a
Edgar Rafael Pichardo Deboyrie <i>Vicepresidente</i>	10/02/2022	n/a
Amalia María Vega Peynado <i>Secretaria</i>	10/02/2022	n/a
Jean Marcos Troncoso Ariza <i>Vocal</i>	10/02/2022	n/a
Victoria Mejía Brache <i>Vocal</i>	21/04/2023	n/a

\*Su primer nombramiento como consejero se realizó para la posición de Vocal mediante la Asamblea General Constitutiva de fecha 10 de febrero de 2022. Posteriormente, mediante la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 21 de abril de 2023, fue designado como Presidente del Consejo de Administración por el resto del periodo para el que había sido designado.

- i. LAS RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, Y LA SOCIEDAD O SU GRUPO, QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE NO SEAN MATERIALMENTE RELEVANTE O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO.**

Para el cierre de 2023, desde el punto de vista contractual, los siguientes miembros del Consejo de Administración mantenían una relación de índole laboral con Centro Cuesta Nacional, S.A., en la cual el único titular de participación significativa de AFI Interval es también accionista y Presidente del Consejo de Administración. A saber:

Consejero	Relación Contractual
Alan Batlle Saviñón	Director Financiero en Centro Cuesta Nacional, S.A.
Amalia María Vega Peynado	VP de Comunicación Corporativa & Relaciones Institucionales en Centro Cuesta Nacional, S.A.
Jean Marcos Troncoso Ariza	VP de Industria & Energía en Centro Cuesta Nacional, S.A.
Victoria Mejía Brache	Directora de Control de Gestión en Centro Cuesta Nacional, S.A.

### III. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

- a. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO (INDEPENDIENTES, INTERNOS O EJECUTIVOS, O PATRIMONIALES).**

Al cierre del ejercicio social 2023, el Consejo de Administración de AFI Interval y su clasificación es la siguiente:

Miembros del Consejo de Administración	Cargo	Categoría
Alan Batlle Saviñón	Presidente	Consejero Externo Patrimonial
Edgar Rafael Pichardo Deboyrie	Vicepresidente	Consejero Externo Independiente
Amalia María Vega Peynado	Secretaria	Consejero Externo Patrimonial
Jean Marcos Troncoso Ariza	Vocal	Consejero Externo Patrimonial
Victoria Mejía Brache	Vocal	Consejero Externo Patrimonial



**b. BREVE RESEÑA DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

 **Alan Batlle Saviñón**

El señor Alla Batlle, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, cuenta con 30 años de experiencia en el área financiera de diversos sectores, incluyendo banca, combustibles y *retail*. Actualmente se desempeña como Director Financiero en Centro Cuesta Nacional. Es licenciado en Economía de Wharton School of Business de la Universidad de Pensilvania, con doble Concentración en Finanzas & *Entrepreneurial Management*.

 **Edgar Rafael Pichardo Deboyrie**

El señor Edgar Pichardo cuenta con más de 35 años de experiencia en el sector energético y de combustibles. Ocupó las posiciones de presidente del Consejo de Administración de EGE HAINA, director de la división Energía e Industria del Grupo Vicini, presidente Administrativo de San Pedro Bio Energy, Gerente General de Shell Dominicana y Socio Director en Putney Capital Management. Actualmente es Asesor en Materia de Energía para la presidencia de la República Dominicana, Presidente de la firma Energy Advisors, LTD. Es Ingeniero Eléctrico Egresado de la Universidad Pedro Henríquez Ureña.

 **Amalia María Vega Peynado**

La señora Amalia Vega posee más de 18 años de experiencia en el área de comunicaciones. Actualmente ocupa la posición de VP de Comunicación Corporativa & Relaciones Institucionales en Centro Cuesta Nacional. Adicionalmente es 2da Vicepresidenta de la Junta Directiva de ANJE. Es licenciada en Comunicaciones de Boston University y posee un MBA de Barna Business School.

 **Jean Marcos Troncoso Ariza**

El señor Jean Marcos Troncoso es VP de Industria & Energía en CCN. Previo a su actual posición, desempeñó el rol de CFO y Director de Servicios Corporativos en Grupo Diesco. Cuenta con más de 20 años de experiencia laboral, habiendo trabajado en destacadas empresas tales como Citi, Transbel y Marsh Franco & Acra. Cuenta con una licenciatura en Contabilidad de INTEC, así como acreditaciones de Barna Business School y Wharton Business School.

 **Victoria Mejía Brache**

La señora Victoria Mejía posee 15 años de experiencia profesional. Actualmente ocupa la posición de Directora de Control de Gestión en Centro Cuesta Nacional. Es licenciada en Administración de

Empresas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y cuenta con un MBA de Babson College.

**c. CAMBIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO Y LAS RAZONES QUE LOS GENERARON, EN ESPECIAL LA SEPARACIÓN Y DIMISIÓN DE LOS CONSEJEROS.**

En fecha 21 de abril de 2023, la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad Administradora conoció la renuncia de la señora Ana Judith Alma Iglesias, quien se había desempeñado como Presidente del Consejo de Administración desde su designación en fecha 10 de febrero de 2022. En su sustitución, fue designado el señor Alan Batlle Saviñón, quien a su vez se desempeñaba como Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad. En sustitución de este último para la posición de vocal, fue designada la señora Victoria Mejía Brache.

**d. EN CASO DE SOCIEDADES COTIZADAS, PRINCIPALES POLÍTICAS APROBADAS O REFORMADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERÍODO QUE SE REPORTA, INDICANDO EXPRESAMENTE EL OBJETO DE LAS POLÍTICAS O REFORMAS EFECTUADAS, ASÍ COMO LAS VÍAS DE ACCESO A ESTAS POLÍTICAS POR PARTES INTERESADAS.**

Dado que AFI Interval no es una sociedad cotizada, esta sección no aplica.

**e. PROCESO DE NOMBRAMIENTO, REMOCIÓN, SEPARACIÓN Y DIMISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA.**

El proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración se encuentra establecido en el Artículo 45 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Administradora.

**f. EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS, LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATADAS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS, REVELANDO A FAVOR DE QUIÉN O QUIÉNES FUERON CONSTITUIDAS, CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU CONSTITUCIÓN Y SU MONTO, EN CASO DE EXISTIR.**

Dado que AFI Interval no es una sociedad cotizada, esta sección no aplica.

**g. RESUMEN DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

La política de retribuciones del Consejo de Administración de AFI Interval se rige por los lineamientos del artículo 47 de los Estatutos Sociales, en el Reglamento de Gobierno Corporativo y el Código Interno de Gobierno Corporativo. Esencialmente, su objetivo es compensar justa y

equitativamente a los miembros del Consejo, reflejando su dedicación, responsabilidades y contribuciones a la empresa, sustentando transparencia y coherencia, priorizando una visión estratégica y sostenible para el éxito a largo plazo.

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones.

La Política de Retribuciones del Consejo de Administración de AFI Interval, se fundamenta en una serie de principios y objetivos que aseguran una compensación justa y equitativa, en armonía con la estructura organizacional y los estándares de mercado. Estos principios, establecidos en el Artículo 47.1 de los Estatutos Sociales, son los siguientes:

- a) Diferenciar de forma explícita los sistemas retributivos de los miembros externos, independientes o patrimoniales, y de los miembros internos o ejecutivos del consejo de
- b) Definir sistemas de retribución adecuados que resulten coherentes con la dedicación, cualificación y responsabilidades de los miembros del consejo de administración, pero sin que dicha retribución pueda llegar a comprometer su independencia de criterio.
- c) Priorizar la creación de valor y la rentabilidad a medio y largo plazo sobre la consecución de resultados a corto plazo.
- d) Ajustarse al principio general de moderación y proporcionalidad razonable con la situación económica de la Sociedad y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- e) Ser cónsona con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, el perfil de riesgo de la Sociedad, sus objetivos y sus prácticas de gestión de riesgos.
- f) Evitar la recompensa de resultados desfavorables.
- g) Tener una adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables, si existieren.
- h) Evitar los conflictos de interés de los miembros del consejo de administración en la adopción de las decisiones.

ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.

La Política de Remuneración del Consejo de Administración aprobada en fecha 6 de febrero de 2023, no ha sufrido cambios significativos ni materiales durante el año 2023, ni posterior al cierre del mismo.

**h. PRESENTAR LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALTA GERENCIA, EN LA CUAL DEBERÁN:**

- i. Reportar los conceptos de las retribuciones del Consejo de Administración y comités sin ningún tipo de desglose.




Los miembros del Consejo de Administración de esta Sociedad, quienes a su vez componen los Comités de Apoyo a dicho órgano, fueron remunerados para el periodo objeto de este Informe, de conformidad con la Política de Remuneración del Consejo de Administración de esta Sociedad Administradora. Esta política, así como los Estatutos Sociales, contemplan varias formas posibles de compensación. Actualmente, se ha optado por una compensación relacionada a la cantidad de sesiones a las que éstos asistan.

**i. QUÓRUM DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DATOS DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS COMITÉS**

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad Administradora, el quórum para deliberar en las sesiones del Consejo de Administración es la mayoría de sus miembros. A fines de resolver, las decisiones serán tomadas por la mayoría de los miembros presentes.

Respecto de los Comités de Apoyo, el quórum requerido para reunirse, así como resolver, es el siguiente:

 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Para el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, el quórum para deliberar en las sesiones es la mayoría de sus miembros. A fines de resolver, las decisiones serán tomadas por la mayoría de los miembros presentes.

 Comité de Nombramiento y Remuneraciones

Para el Comité de Nombramiento y Remuneraciones, el quórum para deliberar en las sesiones es la mayoría de sus miembros. A fines de resolver, las decisiones serán tomadas por la mayoría de los miembros presentes.

 Comité de Riesgos

Para el Comité de Riesgos, el quórum para deliberar en las sesiones es la mayoría de sus miembros. A fines de resolver, las decisiones serán tomadas por la mayoría de los miembros presentes.

 Comités de Inversiones

Los Comités de Inversiones pueden deliberar cuando asista la mayoría simple de sus miembros. A fines de resolver, las decisiones serán tomadas por la mayoría de los miembros presentes.

Durante el año 2023, no se reportaron ausencias en las sesiones del Consejo de Administración, ya que los miembros siempre se encontraron presentes o representados por otro miembro autorizado a tales fines. Respecto de los Comités de Apoyo, la asistencia para el 2023 se reportó de la manera siguiente:

Comité	Ausencias
Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio	Ninguna
Comité de Nombramiento y Remuneraciones	Ninguna
Comité de Riesgos	Dos ausencias
Comités de Inversiones	No han sesionado

**j. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ASESORÍAS EXTERNAS RECIBIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO, IDENTIFICANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE FUNGIERON COMO ASESORES Y LAS MATERIAS.**

Para el periodo 2023, el Consejo de Administración no recibió asesorías externas.

**k. COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONES, CON LA DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES, SI PROCEDE.**

Comité de Apoyo	Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio
<b>Miembros</b>	Edgar Rafael Pichardo Deboyrie, Presidente. Alan Batlle Saviñón, Secretario. Jean Marcos Troncoso Ariza, Miembro.
<b>Funciones</b>	a) Informar en la asamblea de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia. b) Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la asamblea de accionistas, los candidatos para la designación del auditor externo de cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo, conforme al resultado de la evaluación de sus servicios, tal como se indica en el apartado siguiente. c) Evaluar los servicios del auditor externo de cuentas incluyendo la calidad y efectividad de estos. d) Interactuar y llevar las relaciones periódicas con el auditor externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al consejo de administración de todas aquellas situaciones que pueden limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el



plan y desarrollo de la auditoría.

e) Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la sociedad para someterlos a consideración del consejo de administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor externo y a la alta gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas.

f) Verificar que la alta gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe.

g) Tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros que el consejo de administración presenta a la asamblea de accionistas, y en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones.

h) Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de información financiera.

i) Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la página web, así como otros mecanismos de difusión de información.

j) Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar la observancia de las reglas de gobierno corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios, en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente en otro comité del consejo de administración.

k) Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión.

l) Proponer al consejo de administración, la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el funcionamiento del sistema de control interno.

m) Conocer y evaluar el sistema de control interno de la sociedad.

n) Supervisar e informar periódicamente al consejo de administración sobre la aplicación efectiva de la política de riesgos de la sociedad, para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

o) Supervisar los servicios de auditoría interna e informar al consejo de administración.

p) Proponer al consejo de administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna.



- q) Analizar y aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades.
- r) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta gerencia tiene en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- s) Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión.
- t) Evaluar e informar al consejo de administración las situaciones de conflicto de interés temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente, o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del consejo de administración y la alta gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación.
- u) Examinar e informar al consejo de administración sobre las operaciones que la sociedad realice, directa o indirectamente, con miembros del consejo de administración, accionistas controlantes o significativos, miembros de la alta gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, previo a su autorización, conforme a la política aprobada y comunicada al efecto.
- v) Dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del código de ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, haciendo al consejo de administración las recomendaciones pertinentes.

<b>Comité de Apoyo</b>	<b>Comité de Nombramiento y Remuneraciones</b>
<b>Miembros</b>	Alan Battle Saviñón, Presidente. Victoria Mejía Brache, Secretaria. Jean Marcos Troncoso Ariza, Miembro.
<b>Funciones</b>	a) Informar a la asamblea de accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia. b) Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración. c) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos a miembro del consejo. d) Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del consejo de administración, para su propuesta a la asamblea de accionistas por parte del consejo de administración o directamente por los accionistas.

- e) En los casos de reelección o ratificación de miembros del consejo de administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período.
- f) Informar al consejo de administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del consejo de administración o la reputación de la sociedad y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal.
- g) Proponer al consejo de administración, la política de sucesión de los miembros del consejo de administración y la alta gerencia y demás posiciones clave de la sociedad.
- h) Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del ejecutivo principal de la sociedad.
- i) Proponer los criterios objetivos por los cuales la sociedad contrata y remunera a los miembros de la alta gerencia.
- j) Proponer al consejo de administración la política de remuneración de los miembros del consejo de administración, que deberá ser aprobada por la asamblea de accionistas o establecida en los estatutos sociales, y la política de remuneración de la alta gerencia.
- k) Proponer al consejo de administración, dentro del marco de la política de remuneración aprobada por la asamblea de accionistas o lo establecido en los estatutos sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del consejo de administración.
- l) Asegurar la observancia de la política de remuneración de los miembros del consejo de administración y alta gerencia, así como la transparencia y revelación de sus retribuciones.
- m) Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al consejo de administración.
- n) Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del consejo de administración y la política de remuneración de la alta gerencia.
- o) Apoyar al presidente del consejo de administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento del mismo.
- p) Conocer y evaluar las propuestas de la alta gerencia con relación a la política de recursos humanos de la sociedad e informar al consejo de administración con anterioridad a su aprobación.



Comité de Apoyo	Comité de Riesgos
<p><b>Miembros</b></p>	<p>Amalia María Vega Peynado, Presidente. Alan Batlle Saviñón, Secretario. Victoria Mejía Brache, Miembro.</p>
<p><b>Funciones</b></p>	<p>a) Informar a la asamblea de accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.</p> <p>b) Proponer al consejo de administración la política de riesgos de la sociedad.</p> <p>c) Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la sociedad.</p> <p>d) Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que a ello haya lugar, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocio o productos.</p> <p>e) Valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo en la sociedad, así como también, los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.</p> <p>f) Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en la sociedad, en término de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo, grupo de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo.</p> <p>g) Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos de la sociedad.</p> <p>h) Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.</p> <p>i) Elevar al consejo de administración las propuestas de normas de delegación para la aprobación de los distintos tipos de riesgo que correspondan asumir a este o a otros niveles inferiores de la organización.</p> <p>j) Informar al consejo de administración sobre las operaciones que este deba autorizar, cuando las mismas sobrepasen las facultades otorgadas a otros niveles de la sociedad.</p> <p>k) A solicitud del consejo de administración, apoyar en lo relativo a las operaciones que este deba autorizar por ley o por reglamento o disposición interna o externa.</p> <p>l) Valorar y seguir las indicaciones formuladas por las autorizadas supervisoras en el ejercicio de su función.</p> <p>m) Informar sobre la exposición a los riesgos asumida por la entidad y sus resultados.</p> <p>n) Reportar los análisis de la sensibilidad del valor de la entidad y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos.</p> <p>o) Proponer para aprobación los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y</p>



	<p>operaciones, en forma individual y consolidada.</p> <p>p) Informar sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos.</p> <p>q) Asimismo, de forma general, aprobar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras.</li> <li>• Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.</li> <li>• Los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgos y entre distintas unidades de negocios.</li> </ul> <p>r) Dar seguimiento continuamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A las políticas de riesgos y a los límites.</li> <li>• Al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos.</li> <li>• A la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.</li> <li>• A las mejores prácticas en la materia de gestión de riesgos y mantener el compromiso de una mejoría constante.</li> </ul> <p>s) Otras funciones dispuestas por la normativa vigente en materia de riesgos.</p>
--	--

Comité de Apoyo	Comité de Inversiones
Miembros	<p><b>Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I, a saber:</b> Edgar Rafael Pichardo Deboyrie Edwin Antonio Marmolejos Martínez Nassim José Alemany Isaac</p> <p><b>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Interval I, a saber:</b> Edgar Rafael Pichardo Deboyrie Edwin Antonio Marmolejos Martínez Nassim José Alemany Isaac</p>
Funciones	<p>a) Establecer las estrategias y los lineamientos para la toma de las decisiones de inversión de los recursos del fondo de inversión sobre la base de las políticas de inversión establecidas en el reglamento interno, acogándose a los principios de autonomía, independencia y separación.</p>

- b) Analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas, de acuerdo con los lineamientos y políticas de inversión del fondo de inversión de que se trate.
- c) Verificar periódicamente que sus decisiones se ejecuten en las condiciones aprobadas.
- d) Evaluar y aprobar el monto o porcentaje de los dividendos que serán distribuidos por el fondo de inversión a los aportantes, en el caso de los fondos de inversión cerrados.
- e) Rendir cuentas de sus actuaciones al consejo de administración de la sociedad administradora.
- f) Aprobar las propuestas de las modificaciones a la política de inversión. Supervisar la labor del administrador de fondos de inversión.
- g) Cualquier otra establecida en los reglamentos internos de los fondos administrados y en el reglamento de funcionamiento general de los comités de inversiones de la sociedad administradora, así como también, en virtud de lo establecido por la regulación vigente.

**L. ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DE APOYO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (NÚMERO DE REUNIONES Y RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TEMAS TRATADOS DURANTE EL EJERCICIO, SIEMPRE QUE DICHS TEMAS NO SE REPUTEN CONFIDENCIALES O RESERVADOS).**

<b>Comité Auditoría y Cumplimiento Regulatorio</b>	
<b>Cantidad de Sesiones</b>	<b>Temas Tratados</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li> Tomar conocimiento del sistema de Control Interno.</li> <li> Conocer el programa de las auditorías internas – Documentación Controlada y Auditoría 2023.</li> <li> Tomar conocimiento de los temas relacionados a cumplimiento regulatorio y gobierno corporativo.</li> <li> Conocer el reporte en cero de situaciones de Conflicto de Intereses y Operaciones con Vinculados.</li> <li> Tomar conocimiento del reporte en cero de violaciones a las Normas Internas de Conducta y Denuncias.</li> </ul>
<b>Comité de Nombramientos y Remuneraciones</b>	
<b>Cantidad de Sesiones</b>	<b>Temas Tratados</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li> Tomar conocimiento de la metodología de evaluación del Consejo de Administración.</li> <li> Tomar conocimiento de la Política de Sucesión del Consejo de Administración y la Alta Gerencia; así como proponerla al Consejo de Administración para su aprobación.</li> <li> Aprobar la Política de Recursos Humanos de la Sociedad.</li> </ul>



Comité de Riesgos	
Cantidad de Sesiones	Temas Tratados
7	<ul style="list-style-type: none"> <li> Conocer los informes de riesgo de mercado y liquidez.</li> <li> Conocer el informe de riesgo de contraparte.</li> <li> Conocer el informe de riesgo operacional.</li> <li> Conocer de las modificaciones propuestas al Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.</li> </ul>
Comités de Inversiones	
Cantidad de Sesiones	Temas Tratados
N/A	No han sesionado.

**m. INFORMACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMITÉS Y DE LA ALTA GERENCIA.**

El Consejo de Administración de la Sociedad, sus Comités de Apoyo y la Gerencia General fueron evaluados para el periodo correspondiente al año 2023, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo.

**n. INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CON CARGOS DENTRO DE LA SOCIEDAD, DETALLANDO DE MANERA PRECISA LO SIGUIENTE:**

Los miembros del Consejo de Administración de AFI Interval no cuentan con cargos dentro de la Sociedad Administradora.

- i. Sus relaciones con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el Consejo de Administración; y,

No aplica, considerando que los miembros del Consejo de Administración de AFI Interval no cuentan con cargos dentro de la Sociedad Administradora.

- ii. Mencionar la existencia de vinculación con otro miembro del Consejo de la Administración (si existiere).

No aplica, considerando que los miembros del Consejo de Administración de AFI Interval no cuentan con cargos dentro de la Sociedad Administradora.



#### IV. SOBRE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

---

**a. SEÑALAR COMO SE HAN CUMPLIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE SE REPORTA LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS (DE VOTO, DE RECIBIR INFORMACIÓN, A PERCIBIR LOS DIVIDENDOS, DERECHOS DE PREFERENCIA, SOBRE LOS ACTIVOS, ENTRE OTROS), CUANDO APLIQUE.**

El marco normativo que rige los derechos de los accionistas se encuentra establecido en los Estatutos Sociales de AFI Interval, los cuales abordan un amplio espectro de consideraciones que conciernen a la propiedad accionaria. Dichas disposiciones contemplan aspectos fundamentales, como el derecho de participación en las deliberaciones de la asamblea de accionistas, la estructura y características de las acciones, así como los mecanismos que regulan su transmisión. A través de los diversos Comités de Apoyo, se proporcionan al Consejo de Administración informaciones y eventos significativos que deben ser comunicados a los accionistas, en consonancia con sus derechos.

En el transcurso del año 2023, se garantizó la materialización del derecho de voto de los accionistas, cuya evidencia consta en las actas de las asambleas celebradas en el periodo, en las cuales se encontraban presentes y votaron activamente todas las resoluciones propuestas. El derecho a recibir información de parte del Consejo de Administración, se materializó de manera especial en la Asamblea General Ordinaria Anual, en la que fueron puestos a disposición de los accionistas los informes requeridos por la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, así como los Estados Financieros Auditados de la sociedad correspondientes al periodo anterior.

Respecto a los derechos a percibir dividendos, el derecho de preferencia y los demás derechos que se encuentran establecidos por la normativa aplicable, así como por los Estatutos Sociales, estos no fueron ejercidos por los accionistas durante el año 2023. No obstante, los mismos se encuentran garantizados en los Estatutos Sociales de la Sociedad Administradora.

**b. MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS.**

Los estados financieros auditados, así como otros informes y comunicaciones que puedan ser de interés para los accionistas, son puestos a disposición de éstos previo a la celebración de las asambleas que sean convocadas. Asimismo, se trabaja de manera ardua por mantener una comunicación constante con los accionistas respecto de los documentos e informaciones relevantes que afecten a la Sociedad, y realizar las convocatorias a las asambleas con antelación suficiente, no solo para cumplir con los plazos establecidos, sino para que los accionistas cuenten con el tiempo necesario para tomar conocimiento de las informaciones relacionadas a los temas en agenda.

**c. NÚMERO DE SOLICITUDES Y MATERIAS SOBRE LAS QUE LOS ACCIONISTAS HAN REQUERIDO INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD.**

Para el año 2023 no fueron recibidas solicitudes de información en la Sociedad Administradora por parte de los accionistas.

**V. SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**a. RESUMEN DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE OPERACIONES CON VINCULADAS Y SITUACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS.**

Respecto de las operaciones con vinculadas, AFI Interval cuenta con una Política de Operaciones con Partes Vinculadas, debidamente aprobada por su Consejo de Administración y posteriormente ratificada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Dicha política contempla la notificación periódica al Consejo de Administración de estas operaciones, y la aprobación por dicho órgano en los casos específicos que establece la misma.

En ese sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad Administradora tiene también bajo sus atribuciones la aprobación, divulgación, seguimiento y evaluación de la Política de Operaciones con Partes Vinculadas; así como asegurar el cumplimiento de esta en las operaciones de la Sociedad.

Con el objetivo de evitar o gestionar las situaciones de conflicto de intereses que puedan surgir en el curso de las operaciones de AFI Interval, esta sociedad cuenta con una Política de Conflictos de Intereses debidamente aprobada por su Consejo de Administración. Esta detalla las situaciones que dan o pueden dar lugar a un conflicto de intereses, así como los procedimientos y las medidas a adoptar para la gestión de éstos. Esta política pone a cargo del Consejo de Administración la aprobación y subsecuentes modificaciones de la misma.

**b. DETALLES DE LAS OPERACIONES MATERIALES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS Y SUS CONDICIONES, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR:**

<b>Nombre o denominación social de la persona física o jurídica vinculada</b>	<b>Supuesto de vinculación</b>	<b>Tipo de operación</b>	<b>Importe de la operación</b>
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Para el periodo de este Informe, AFI Interval no realizó operaciones materiales con personas vinculadas a la Sociedad Administradora, que no fuesen de carácter ordinario y en condiciones de mercado. Asimismo, en dichos casos se cumplieron con las obligaciones de información establecidas en los reglamentos internos de la sociedad y con la Política de Operaciones con Partes Vinculadas.



- i. En los casos de las operaciones materiales realizadas con personas que se encuentren vinculados de manera indirecta por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, deberán desarrollar lo dispuesto en el presente literal y adicionalmente incluir el nombre y relación con la persona física o jurídica vinculada directamente al participante del mercado de valores.

No aplica.

**c. CONFLICTOS DE INTERÉS PRESENTADOS DURANTE EL EJERCICIO Y ACTUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL EJECUTIVO PRINCIPAL, ASÍ COMO LA FORMA EN LA CUAL FUE MANEJADO EL CONFLICTO.**

Para el periodo que se conoce en este Informe, no se presentaron conflictos de intereses.

**d. SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS EN QUE SE ENCUENTREN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA ENTENDIDAS COMO AQUELLAS QUE OBLIGARÍAN AL AFECTADO A ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN O DE EMITIR SU VOTO.**

Para el periodo que se conoce en este Informe, no se presentaron conflictos de intereses en los que algún miembro del Consejo de Administración o la Alta Gerencia se debiere abstener de participar o votar sobre el asunto.

**e. DETALLE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS RESPECTO A LA PÉRDIDA DE INDEPENDENCIA DE UN CONSEJERO EN EJERCICIO, EN CASO DE APLICAR.**

Este punto no aplica para el periodo reportado en este Informe.

## **VI. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD**

---

**a. EXPLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD Y SUS MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO, DEBIENDO INDICAR LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

El sistema de control interno de la Sociedad Administradora, es el conjunto de reglas, métodos y procedimientos que rigen e instrumentan la prestación de servicios de estructuración y administración de fondos de inversión, con el interés de realizar una gestión prudente, tomando en consideración la prevención e identificación de riesgos que pudieran afectar la integridad y el buen desenvolvimiento de la entidad y sus colaboradores y el logro de los objetivos de la misma. Esencialmente, en cumplimiento con la Norma sobre Gestión de Riesgos para los Intermediarios



de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, y ateniéndose a la normativa vigente en el mercado de valores de República Dominicana. Asimismo, la sociedad cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, entre otros documentos internos que robustecen esta gestión.

Los órganos responsables de gestionar el sistema de control interno y la gestión de riesgos de AFI Interval son los siguientes:

- ✚ Consejo de Administración, en el sentido en que su función primordial es actuar como órgano de supervisión y control. En estas atribuciones, este órgano se auxilia de los Comités de Apoyo que también forman parte del ecosistema de control interno y gestión de riesgos de la Sociedad.
- ✚ Comité de Riesgos, el cual supervisa el manejo del riesgo a nivel general y los procedimientos que deriven de ello.
- ✚ Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, que tiene como responsabilidad conocer la evaluación de los procesos contables, financieros y otras materias asociadas, entre otras atribuciones.
- ✚ Unidad de Riesgos, responsable de la gestión del riesgo, entre otras atribuciones.
- ✚ Unidad de Control Interno / Ejecutivo de Interno, que tiene el rol de monitorear el cumplimiento de las medidas adoptadas por los Comités de Apoyo y el Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el año 2023, no se efectuaron ajustes materiales en el Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, ni en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.

#### **b. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE RIESGOS Y SU APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO.**

AFI Interval se compromete a gestionar de manera adecuada los riesgos con el fin de garantizar su continuidad operativa y la provisión de servicios de calidad a sus clientes. En este sentido, la Sociedad se enfoca en aplicar las mejores prácticas en la gestión de riesgos, abordando de manera proactiva los diversos riesgos a los que está expuesta; implementando procesos efectivos y adaptables para la identificación, medición y gestión del riesgo, con el objetivo de mejorar continuamente la capacidad de respuesta ante los desafíos emergentes; y, asegurando que la misma esté adecuadamente capitalizada para mitigar los impactos de eventos importantes y mantener su estabilidad financiera en situaciones adversas.

En ese sentido, AFI Interval dispone de un Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, cuyo propósito fundamental radica en establecer las medidas apropiadas orientadas a la identificación, evaluación y gestión efectiva de los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas. Esta política delimita las atribuciones de los diferentes órganos de la Sociedad y las unidades, en lo que

se refiere a la gestión del riesgo, así como los principales riesgos a los que la misma se ve expuesta por la naturaleza de su objeto social.

Para el año 2023, la Unidad de Riesgos elaboró las matrices de riesgos correspondientes, herramienta fundamental en el levantamiento y valoración de los riesgos actuales derivados de las actividades de la Sociedad. Asimismo, se realizaron los diversos análisis de riesgos y evaluaciones periódicas para comprobar el cumplimiento de las diferentes unidades, respecto de las normas y lineamientos aprobados en ese sentido por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración. Finalmente, el Comité de Riesgos sesionó mensualmente, en cuyos encuentros evaluó los informes presentados y levantó acta de las aprobaciones o decisiones tomadas en las mismas; todo lo anterior, en aplicación a la mencionada Política y demás normativa aplicable.

**c. FACTORES DE RIESGO EN BALANCE Y FUERA DE BALANCE Y MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DURANTE EL EJERCICIO.**

Para el periodo reportado en este Informe, no se materializó ningún riesgo en balance ni fuera de balance.

**d. PLANES DE MITIGACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS POR LA SOCIEDAD.**

Para el año 2023 y tomando en consideración que este constituye el primer año de operación como Sociedad Administradora de Fondos de Inversiones de AFI Interval, la gestión de riesgo se enfocó en el levantamiento de los riesgos a los que la misma pueda verse expuesta en su etapa preoperativa. Como plan de mitigación de estos riesgos, fueron identificados nuevos procedimientos que deben ser formalizados y se inició un proyecto interno para la preparación de los mismos, que continúa en el año en curso.

**VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO**

---

AFI Interval no pertenece a un grupo financiero, por lo que este acápite no será desarrollado en este informe.

**VIII. OTRAS DISPOSICIONES**

---

**a. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HA ELABORADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.**

AFI Interval cuenta con los siguientes documentos internos relacionados al Gobierno Corporativo de la Sociedad Administradora:

 Código de Gobierno Corporativo.



- ✚ Reglamento Interno del Consejo de Administración.
- ✚ Reglamento del Comité de Riesgos.
- ✚ Reglamento del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- ✚ Reglamento del Comité Inversiones.
- ✚ Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.
- ✚ Política de Conflictos de Intereses.
- ✚ Política de Sucesión del Consejo de Administración y la Alta Gerencia.
- ✚ Manual de Normas Internas de Conducta.
- ✚ Política de Manejo de Información Privilegiada.
- ✚ Política de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración.
- ✚ Manual de Organización y Funciones.

**b. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA A LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIONISTAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA, LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS, CUANDO APLIQUE.**

AFI Interval cuenta con diversos documentos internos que abordan el manejo de la información. Respecto de la información comunicada a los accionistas, estos lineamientos se establecen principalmente en los Estatutos Sociales. Asimismo, la Sociedad cumple con las obligaciones de remisión de información periódica establecidas en la Norma que establece disposiciones generales sobre la información que deben remitir periódicamente los emisores y participantes del mercado de valores (R-CNV-2016-15-MV) y la publicación de hechos relevantes de conformidad con el Reglamento de información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado. (CNMV-2022-10-MV).

**c. MENCIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO QUE REPRESENTA EL INFORME, CUANDO APLIQUE.**

AFI Interval cuenta con un Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLA/FT/PADM), que establece las normas para prevenir el lavado de dinero y otras actividades ilícitas, indicando cómo deben manejarse los diferentes departamentos de la entidad, para fines de evitar el blanqueo de capitales. Entre las principales directrices se encuentran, la prohibición de hacer negocios con personas cuya identidad no se pueda verificar, realizar un seguimiento cuidadoso de los clientes y colaborar con las autoridades si se detectan actividades sospechosas.

En ese mismo orden, en abril de 2023, AFI Interval designó un Oficial de Cumplimiento para robustecer su estructura de control, especialmente en esta materia.

**d. INDICAR LA SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS, PRECISANDO EL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE. EN CASO DE NO EXISTIR CAMBIO, ESPECIFICAR EL TIEMPO QUE TIENE LA SOCIEDAD UTILIZANDO LOS SERVICIOS DEL AUDITOR EXTERNO.**



En el transcurso del período no se realizaron cambios en los auditores externos. Actualmente, los auditores externos de AFI Interval son Guzmán Tapia PKF, S.R.L., quienes han sido designados como auditores desde el año 2022 y continúan en ese rol hasta la fecha.

Redactado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

---

**ALAN BATLLE SAVIÑÓN**  
Presidente del Consejo de  
Administración

---

**AMALIA MARÍA VEGA PEYNADO**  
Secretaria del Consejo de  
Administración